

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JAUS/jgp

Lota, 17 de Agosto de 2016

DECRETO N° 1884

Vistos:

a) Solicitud de fecha 17.10.2016, de Jefe de Administración y Finanzas que sugiere realizar trabajo extraordinario, Realizar trabajo en diferentes sectores de la comuna por emergencia(temporal de lluvia y viento) utilizando camioneta Mahindra Placa Única HYHD-33,Camion IVECO Placa Única GBVW-30, Camioneta Hyundai Placa Única CDTF-80.-

b) Lo dispuesto en los Art.63°,65° y 66° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.-

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695 Última versión actualización 25.05.2016.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionario Sr. CARLOS SOTOMAYOR COFRE Auxiliar Grado 14°EMR,Dia Domingo 16.10.2016 desde las 14:00 hrs hasta las 17:00 hrs, LUIS SOLAR JANCINAS Auxiliar Grado 19°EMR Dia Domingo 16.10.2016 desde las 15.00 hrs hasta las 24.00 hrs, FRANCISCO RIVERAS HENRIQUEZ Auxiliar Grado 13°EMR Dia Domingo,16.10.2016 desde las 15:00 hrs hasta las 24:0 hrs., JOSÉ LUIS CUEVAS DURAN Auxiliar Grado 19° EMR Dia Domingo 16.10.2016 desde las 10:00 hrs hasta las 10:00 hasta las 15.00 hrs. Para realizar labores señaladas en la letra a) de los vistos.-

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.-

3- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



RODRIGO J. MATUS ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución

- Funcionario
- carpeta Personal
- Archivo
- Pág Web